



BAQUEDANO, 10 JUL 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro:

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1666
1. La necesidad de ocupar un cargo como Encargado del CRA (Centro de Recursos del Aprendizaje) en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, perteneciente al Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia.
  2. Decreto de Registro Nro. 006 de fecha 09 de Agosto del año 1984, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito Entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Enrique Venegas Herrera RUT [REDACTED]
  3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
  4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE LA ASIGNACION DE FUNCIONES de "Encargado del CRA (Centro de Recursos del Aprendizaje) en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" localidad de Baquedano a don Enrique Venegas Herrera RUT [REDACTED] Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", a contar de día 06 de Septiembre del año 2012 hasta el 28 de Febrero del año 2014, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SHEILA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCELA PEREIRA CARTER  
ALCALDESA (S)

MPC/SVD/CCO/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Interesado